

PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL EXTRANJERO¹

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
IMP-INN-PI-01-2017**

"ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS MECÁNICOS"

ESPE-INNOVATIVA EP

QUITO-ECUADOR

2017

¹ El presente pliego fue elaborado sobre la base de los modelos establecidos por el SERCOP en razón de que no existe modelo de pliego para contratación en el extranjero expedido por el Servicio Nacional de Contratación Pública conforme dispone el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.

CONTENIDO

SECCIÓN I: INVITACIÓN

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

SECCIÓN IV: FORMULARIOS

SECCIÓN V: ORDEN DE COMPRA

SECCIÓN I

INVITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTRANJERO

La ESPE-INNOVATIVA EP luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, obtuvo el certificado No. CPN-22700-2017 de fecha 21 de febrero de 2017 con No. Ref. 1293393 y ha considerado la **“ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS MECÁNICOS PARA EVALUAR PROPIEDADES DE MATERIALES”** en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP,

El inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNP, dispone *“No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”*; la ESPE-INNOVATIVA EP invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Por lo se invita a SHIMADZU SCIENTIFIC INSTRUMENTS, domiciliada en Columbia Maryland, 7102 Riverwood Drive, 201046, teléfono 4103811227 ext. 1849 www.ssi.shimadzu.com , a que presente su oferta técnica y económica.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web de ESPE-INNOVATIVA EP (<http://www.espe-innovativa.edu.ec>).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a USD \$ 55.875,00 (Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: lpachacama@espe-innovativa.edu.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Gerente General de ESPE-INNOVATIVA E.P., de requerirse podrá conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Av. Gral. Rumiñahui s/n, Campus Universitario de la ESPE en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui; Provincia de Pichincha; oficina de la Unidad de Compras Públicas; y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, numerada y sumillada.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la ESPE-INNOVATIVA EP según la certificación presupuestaria No. 10000162 de 30 de enero de 2017, partida presupuestaria No.840104 denominada "Maquinarias y Equipos (Bienes de larga duración)", emitida por la unidad financiera de ESPE-INNOVATIVA EP.
9. La ESPE-INNOVATIVA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Sangolquí, 13 de marzo de 2017

Crnl. (S.P) Ing. Mario Calderón
GERENTE GENERAL

Revisión Legal:	Ab. Ximena Cornejo, Asesora Legal	
Adaptación:	Ab. Mauricio Morales, Analista Compras Públicas	

SECCIÓN II

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNCNCP que dispone *"No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"*; y, la Resolución No.RE-SERCOP-2016-000072². En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer a la ESPE-INNOVATIVA EP del bien objeto de contrato, según las especificaciones técnicas previstas en estos pliegos.
2. Determinar el país de origen del bien a adquirirse para gestionarse los permisos de importación que correspondan ante el órgano rector de compras públicas del Ecuador. (SERCOP)
3. Realizar un procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; y, aplicando los principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
4. Brindar seguridad de los procedimientos previstos en el artículo 3 del RGLOSNCNCP, Resolución SERCOP No. 00000072, incluyendo la gestión de las autorizaciones de importación y de compra del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Invitación	La ESPE-INNOVATIVA EP publicará la invitación prevista en la sección I de estos pliegos en la página web http://www.espe-innovativa.edu.ec .
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	<p>B.1. En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo electrónico lpachacama@espe-innovativa.edu.ec.</p> <p>La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.</p>

²Expedida el 31 de agosto del 2016, disponible en la página www.compraspublicas.gob.ec, en la pestaña de Biblioteca.

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
<p>C. Etapa de Convalidación de Errores</p>	<p>C.1. Se podrán convalidar errores de forma, aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen, duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>C.2. Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 5 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>C.3 Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>C.4 Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p>
<p>D. Selección La etapa de selección es un proceso que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador</p>	<p>D.1. Realizada la selección se comunicará a través de la página web de la ESPE-INNOVATIVA EP y al correo electrónico de los participantes la siguiente información:</p> <p>D.1.1. Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</p> <p>D.1.2. Etapa de Negociación. Con el Ganador del proceso se llevará a cabo una negociación.</p> <p>D.1.3. Determinación del país de origen.</p>

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
	<p>D.2. La Comisión Técnica en esta etapa notificará al Gerente General, el nombre del país de origen del bien ofertado que alcanzó el primer puesto en el orden de selección.</p> <p>D.3. El Gerente General con esta información remitirá al SERCOP la información del oferente ganador para la obtención del permiso de importación.</p>
E. Firma de Orden de Compra	<p>E.1. Una vez obtenida la autorización de importación, de conformidad con la Resolución SERCOP No. 00000072, se dará inicio la etapa contractual.</p> <p>E.2. La máxima Autoridad procederá a suscribir el contrato.</p> <p>E.3. La ejecución de la orden de compra se regirá a las normas del ordenamiento jurídico de la orden de compra, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.</p> <p>E.3.1.1. Las garantías y pólizas que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <p>E.3.2 La solución de controversias en todos los casos se solucionarán ante los jueces ecuatorianos.</p>

2.3 CRONOGRAMA:

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	15/03/2017	12:00
Fecha de preguntas	16/03/2017	12:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	17/03/2017	12:00
Fecha límite entrega de oferta	21/03/2017	13:00
Fecha apertura oferta técnica	21/03/2017	14:00
Fecha inicio evaluación	21/03/2017	14:01
Fecha límite de Calificación	22/03/2017	14:00
Fecha estimada de Negociación	24/03/2017	14:00
Fecha estimada de adjudicación	28/03/2017	17:00
Fecha estimada de firma de la orden de compra	03/04/2017	17:00

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	22/03/2017	17:00
Fecha límite para recibir convalidaciones	23/03/2017	14:00

Fecha límite de Calificación	24/03/2017	17:00
Fecha estimada de adjudicación	29/03/2017	17:00
Fecha estimada de firma de la orden de compra	04/04/2017	17:00

2.4. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

En la etapa de selección, la máxima autoridad de la ESPE-INNOVATIVA EP, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez declarado un oferente ganador, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la ESPE-INNOVATIVA EP, la máxima autoridad, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador; y,
- e. Por no haberse cumplido con éxito el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.
- g. Si después de haberse concluido con la etapa de selección, el Servicio Nacional de Contratación Pública no otorgare autorización de importación.

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad de la ESPE-INNOVATIVA EP, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.6. RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a. Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b. Por presentar ofertas económicas que superen el presupuesto referencial establecido.
- c. Por haber sido presentadas ofertas en otro lugar, fecha u hora.
- d. Por condicionar las declaraciones solicitadas en el formulario único que es parte del presente pliego.
- e. Por detectarse que, a la Ley ecuatoriana, se incurrieren en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNC.
- f. Por otras previstas en estos pliegos.

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Los oferentes deberán presentar toda la información requerida en los siguientes Anexos.

Los parámetros de evaluación constantes en el anexo 2-B (Requisitos mínimos, certificados y demás documentación) a ser calificada, podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero haciendo constar claramente la información solicitada.

ANEXOS

Anexo No. 1

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“ADQUISICIÓN DE MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS MECÁNICOS”**

PLAZO DE ENTREGA. - El plazo para la entrega del producto es de 90 días.

VIGENCIA DE LA OFERTA: hasta la respectiva adjudicación

ANTECEDENTES:

El 12 de enero de 2015, mediante Resolución ESPE-HCUP-RES-2015-005, se crea la empresa pública ESPE-INNOVATIVA EP. De acuerdo al artículo 24 de la EMPRESA PÚBLICA ESPE-INNOVATIVA EP., se subrogará en los derechos y obligaciones del Centro de Transferencia y Desarrollo Tecnológico ESPE-CECAI que se transfieren en forma total a la EMPRESA PÚBLICA ESPE-INNOVATIVA-EP.

La Misión de ESPE-INNOVATIVA-EP es brindar alternativas innovadoras de solución a las diversas necesidades del país, mediante la ejecución de proyectos, capacitación especializada y gestión de la investigación con profesionales competentes, buscando la satisfacción de nuestros clientes.

El Consejo Académico, de la Universidad de Fuerzas Armadas – ESPE, mediante RESOLUCIÓN 2016-033 de Consejo Académico (sesión extraordinaria de 6 de junio de 2016) acuerda el financiamiento, con presupuesto de la Empresa Pública ESPE – INNOVATIVA E.P., de once proyectos de investigación de aplicación militar.

El proyecto “Desarrollo de polímeros nano-estructurados para aplicarlos en prototipos de chaleco antibalas” liderado por la Dra. Yolanda Angulo, en funciones de directora del mismo, requiere de la adquisición de una máquina universal de ensayos mecánicos que le permita evaluar las propiedades mecánicas de los materiales actualmente usados en los chalecos antibala, asimismo, con los materiales desarrollados como parte del proyecto. Dichos materiales se presentan en forma de fibras, cuerdas, telas, etc., por lo mismo se requieren accesorios de sujeción especiales y en distintas configuraciones.

OBJETIVOS:

Este procedimiento precontractual tiene como propósito la **ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE ENSAYOS MECÁNICOS, PARA USO DEL PROYECTO DESARROLLO DE POLÍMEROS NANO ESTRUCTURADOS PARA APLICARLOS EN PROTOTIPOS DE CHALECOS ANTIBALAS.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

ORD.	NOMBRE DEL OBJETO DE COMPRA	ESPECIFICACIONES TECNICAS (CARÁCTERÍSTICAS O ATRIBUTOS)	CONDICIONES DE USO
1	MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS MECÁNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de realizar ensayos con aplicación de fuerzas de hasta 50 kN con alta precisión. - Muestreo de datos ultra-rápidos para precisión de fuerza de prueba de 0,5%; se requiere una sola celda de carga para todas las fuerzas con la misma precisión. - Velocidad de pruebas variable: 0,0005 a 1000 milímetros por minuto [mm/min] - Cumplir con estándares ASTM 4, ISO 7500-1 - Estructura rígida. - Que permita el análisis de materiales u objetos con comportamiento de deformación abrupta y mediciones precisas de la fuerza aplicada. - Sistema de control que permita al usuario crear sus propios métodos de prueba; aplicación de cargas en intervalos y tiempos determinados ante las repeticiones que se programen. - Dimensiones: 1170x750x2162 mm - Peso: 500 kg - Alimentación trifásica: 200-230V / 1,2 kVA - Celda de compresión y tensión de 50kN - Accesorios de agarre de muestras: planas y de tipo tornillo; capacidad de 5kN; disposición de caras de ajuste de tipo single-side file-teeth que permitan ensayar en muestras de 0 to 16 mm. - Accesorios de agarre de muestras: con dientes; de ajuste neumático/tornillo (set de 4) - Accesorios de agarre de muestras: tipo onda (wave); de ajuste neumático/tornillo (set de 4) 	<p>Evaluar las propiedades mecánicas de los polímeros nano-estructurados desarrollados para validar su funcionalidad para el fin propuesto.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Accesorios de agarre de muestras: tipo planas; de ajuste neumático/tornillo (set de 4) - Accesorios de agarre de muestras de cable/hilos: tipo cable/hilo fino (thin wire) (set de 2) 	
--	--	--	--

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará conforme conveniencia institucional, el mismo que debe ser directamente a la fábrica.

El pago se realizará 100% por anticipado al Fabricante, para lo que el Representante en el Ecuador entregará las respectivas garantías económicas.

GARANTÍAS

GARANTÍA ECONÓMICA:

El proveedor deberá emitir las siguientes garantías económicas:

Garantía de buen uso de anticipo por el 100% del valor pagado, la misma que es irrevocable, confirmada, y de pago inmediato previo requerimiento escrito de la entidad contratante.

Garantía de fiel cumplimiento por el 5% del valor pagado, la misma que es irrevocable, confirmada, y de pago inmediato previo requerimiento escrito de la entidad contratante.

Las garantías económicas deben ser otorgadas por el representante en el Ecuador del fabricante. El oferente deberá emitir el respectivo certificado de designar un representante legal o representante comercial o distribuidor autorizado o equivalente, capaz de emitir garantías económicas y otras capacidades como emitir ofertas o suscribir órdenes de compra.

GARANTÍA TÉCNICA:

El oferente deberá otorgar una GARANTÍA TÉCNICA por defectos de fábrica, por un periodo de 3 años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción de equipos.

En caso de aplicación de la GARANTÍA TÉCNICA, el CONTRATANTE asumirá los costos de envío al punto de mantenimiento/repación del CONTRATISTA y el CONTRATISTA asumirá los costos de transporte de retorno a las instalaciones del CONTRATANTE.

VIGENCIA TECNOLÓGICA:

El CONTRATISTA deberá asegurar por un mínimo de tres años la disponibilidad de partes, repuestos y accesorios para el objeto de contratación.

SERVICIO POST-VENTA:

SOPORTE TÉCNICO:

El equipo debe incluir garantía técnica contra cualquier defecto de manufactura. Además, debe disponer de soporte en línea.

CAPACITACIÓN:

Deberá incluirse el plan de capacitación. La capacitación como mínimo a manera de curso en línea; dicha capacitación deberá asegurar que el usuario final pueda operar la máquina. La capacitación no deberá tener una duración menor a 20 horas.

MANTENIMIENTO:

Mínimamente se deberá incluir un plan de mantenimiento del equipo por el periodo de vigencia tecnológica establecido. Realizar al menos una visita anual de mantenimiento preventivo por cada año.

PESONAL TÉCNICO MÍNIMO:

Deberá garantizarse que el personal técnico esté avalado por la empresa fabricante del equipo.

TRANSPORTE Y SEGUROS:

El precio del transporte debe estar incluido en la oferta y concluye con la entrega de los equipos en las instalaciones de ESPE – INNOVATIVA E.P.

La cobertura del seguro de transporte concluye con la entrega de los equipos en las instalaciones de ESPE – INNOVATIVA E.P., luego de su revisión física conjunta con un inspector de seguros.

REQUISITOS ADICIONALES:

En caso de existir en el país el distribuidor o representante legal deberá presentar el Certificado otorgado por la casa fabricante para la distribución, soporte y garantía de los equipos, quien será el responsable de presentar la oferta (Documento en español).

Presentar una carta compromiso que la factura de fábrica o su representante internacional, emitirá a nombre de ESPE-INNOVATIVA EP, para su posterior desaduanización.

Se deberá entregar la información de la capacitación, catálogos, manuales de operación y configuración, así como cualquier documento referente en los siguientes formatos:

Una copia impresa

Una copia en formato digital,
Preferencia en idioma español.

Previo a la firma del acta entrega- recepción, se verificará el normal funcionamiento de los equipos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Son obligaciones del contratista, las siguientes:

- Entregar los equipos y los documentos necesarios del objeto de la contratación.
- Empaque y embalaje del objeto de contratación.
- Transporte y Seguro desde la fábrica hasta las instalaciones de ESPE – INNOVATIVA E.P.
- Trámites de Aduana en el país de origen (documentos, permisos, requisitos, impuestos)
- Gastos de exportación (maniobras, almacenaje, agentes)

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones del contratante las siguientes:

- Pago de los equipos
- Trámites de Aduana en el Ecuador (documentos, permisos, impuestos).

MULTAS:

El contratista, pagará al contratante, en concepto de multa, la cantidad equivalente al dos por mil (2x1000) del monto total del contrato, por cada día de retraso en la entrega total y el cumplimiento del objeto de este contrato; o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento, excepto que en el evento del caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado como tal por el contratante.

Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del contrato, la contratante podrá darlo por terminado anticipado y unilateralmente el contrato, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para este proceso de contratación la empresa ESPE-INNOVATIVA EP, designará un Administrador de Contrato.

El administrador del contrato es quien deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato y es responsable de suscribir las actas de entrega-recepción o informe de satisfacción,

quien además velara, por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO: Función, nivel de estudio, titulación académica, cantidad:
1 técnico (Mínimo Tecnólogo.

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

Capacitación y manejo de equipos acorde al objeto de contratación

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo (2) dos proyectos de venta de bienes de acuerdo al objeto o similares características de los bienes a adquirirse para lo cual tiene que adjuntar contratos y/o certificados y/o acta entrega recepción con empresas públicas o privadas por un monto de \$ 52.000.

Anexo No. 2

**PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA OFERTAS COMPETITIVAS
“ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS MECÁNICOS”**

2.1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA: La integridad de la oferta técnica se evaluará bajo la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE**, considerando la presentación de los Formularios debidamente firmados, sumillados y numerados en forma secuencial.

- I. Formulario de la Oferta
 - 1.1 Presentación y compromiso
 - 1.2 Datos generales del oferente
 - 1.3 Tabla de cantidades y precios (Oferta Económica)
 - 1.4 Componentes de los bienes ofertados (especificaciones técnicas)
 - 1.5 Garantía Técnica
 - 1.6 Experiencia del oferente
 - 1.7 Certificado de representación en el Ecuador

2.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS O CONDICIONES MÍNIMAS (CUMPLE / NO CUMPLE): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta:

Presentación y compromiso

Se verificará que el formulario se encuentre suscrito y que no haya sido modificado o condicionado.

Datos Generales del oferente

Se verificará que se hayan registrado adecuadamente los datos del oferente

Tabla de cantidades y precios (Oferta económica):

Se verificará que el oferente se ajuste o mejore el presupuesto referencial.

Componentes de los bienes ofertados (Especificaciones Técnicas)

Se verificará que en la oferta presentada se dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas del bien que se pretende adquirir.

Garantía Técnica

El oferente deberá otorgar una GARANTÍA TÉCNICA por defectos de fábrica, por un periodo de 3 años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción de equipos.

En caso de aplicación de la GARANTÍA TÉCNICA, el CONTRATANTE asumirá los costos de envío al punto de mantenimiento/repación del CONTRATISTA y el CONTRATISTA asumirá los costos de transporte de retorno a las instalaciones del CONTRATANTE.

VIGENCIA TECNOLÓGICA:

El CONTRATISTA deberá asegurar por un mínimo de tres años la disponibilidad de partes, repuestos y accesorios para el objeto de contratación.

SERVICIO POST-VENTA:

SOPORTE TÉCNICO:

El equipo debe incluir garantía técnica contra cualquier defecto de manufactura. Además, debe disponer de soporte en línea.

CAPACITACIÓN:

Deberá incluirse el plan de capacitación. La capacitación como mínimo a manera de curso en línea; dicha capacitación deberá asegurar que el usuario final pueda operar la máquina. La capacitación no deberá tener una duración menor a 20 horas.

MANTENIMIENTO:

Mínimamente se deberá incluir un plan de mantenimiento del equipo por el periodo de vigencia tecnológica establecido. Realizar al menos una visita anual de mantenimiento preventivo por cada año.

PESONAL TÉCNICO MÍNIMO:

Deberá garantizarse que el personal técnico esté avalado por la empresa fabricante del equipo.

TRANSPORTE Y SEGUROS:

El precio del transporte debe estar incluido en la oferta y concluye con la entrega de los equipos en las instalaciones de ESPE – INNOVATIVA E.P.

La cobertura del seguro de transporte concluye con la entrega de los equipos en las instalaciones de ESPE – INNOVATIVA E.P., luego de su revisión física conjunta con un inspector de seguros.

REQUISITOS ADICIONALES:

En caso de existir en el país el distribuidor o representante legal deberá presentar el Certificado otorgado por la casa fabricante para la distribución, soporte y garantía de los equipos, quien será el responsable de presentar la oferta (Documento en español).

Presentar una carta compromiso que la factura de fábrica o su representante internacional, emitirá a nombre de ESPE-INNOVATIVA EP, para su posterior desaduanización.

Se deberá entregar la información de la capacitación, catálogos, manuales de operación y configuración, así como cualquier documento referente en los siguientes formatos:

Una copia impresa
Una copia en formato digital,
Preferencia en idioma español.

Previo a la firma del acta entrega-recepción, se verificará el normal funcionamiento de los equipos.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO: Función, nivel de estudio, titulación académica, cantidad:
1 técnico (Mínimo Tecnólogo).

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO
Capacitación y manejo de equipos acorde al objeto de contratación

Experiencia Específica del Oferente:

El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo (2) dos proyectos de venta de bienes de acuerdo al objeto o similares características de los bienes a adquirirse para lo cual tiene que adjuntar contratos y/o certificados y/o acta entrega recepción con empresas públicas o privadas por un monto de \$ 52.000.

Representante en el país:

El oferente deberá emitir el respectivo certificado de designar un representante legal o representante comercial o distribuidor autorizado o equivalente, capaz de emitir garantías económicas y otras capacidades como emitir ofertas o suscribir órdenes de compra.

Para el caso que los documentos que sean otorgados en el extranjero deben cumplir lo dispuesto en los Arts. 23 y 24 de la Ley de Modernización del Estado y 201 del Código Orgánico General de Procesos COGEP y la Convención de la Haya sobre la Apostilla.

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Presentación y compromiso			
Datos generales del oferente			
Tabla de Cantidades y Precios (Oferta Económica)			
Componente de los bienes ofertados (especificaciones técnicas)			
Garantía Técnica			
Experiencia General del Oferente			
Certificado de representante en el país			

Si la oferta cumple íntegramente con los parámetros mínimos, será adjudicada, caso contrario será descalificada.

5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
 - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1, completados con la información de mi oferta.
 - b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
 - c. Se presentarán las garantías de: fiel cumplimiento del contrato y técnica.
 - d. La oferta técnica económica.
7. Conozco y acepto que la ESPE-INNOVATIVA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
8. Bajo juramento, no incurro en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNC, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública.
9. En caso de ser el oferente ganador, me comprometo a registrarme en el Registro Único de Proveedores del SERCOP. Así como, para la suscripción del contrato me comprometo a presentar un representante local.
10. Autorizo a la ESPE-INNOVATIVA EP para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Correo electrónico 1 (obligatorio):

Correo electrónico 2 (opcional):

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Adicionalmente comunico que se podrá tomar contacto en las siguientes direcciones o teléfonos:

Ciudad/ País (obligatorio):

Dirección (obligatorio):

Teléfono (obligatorio):

11. Mis índices financieros son (obligatorio para personas jurídicas y naturales que estén obligadas a llevar contabilidad):

Índice de solvencia:

Índice de liquidez:

Patrimonio:

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa o Firma del representante local)

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada según el Anexo No. 2 podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero haciendo constar claramente la información solicitada.

PROYECTO DE LA ORDEN DE COMPRA

PROYECTO DE ORDEN DE COMPRA No. ESPE-INNOVATIVA 2017-

ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOSEXTENSÓMETRO DE VIDEO DIGITAL SIN CONTACTO Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, PARA USO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL 2016

INTERVINIENTES

Intervienen a la celebración de la presente orden de Compra, por una parte la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., debidamente representada por el Gerente General, Crnl (SP) Mario Calderón Peñaloza, entidad a la que en adelante se la denominará "EL CONTRATANTE"; y por otra parte, SHIMADZU SCIENTIFIC INSTRUMENTS, domiciliada en Columbia Maryland, 7102 Riverwood Drive, 201046, teléfono 4103811227 ext. 1849 www.ssi.shimadzu.com Representada en el Ecuador por SOLUTIONS FOR SCIENCE Y SERVICIOS SOCIEF S.A., a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", quienes convienen en celebrar y suscribir la presente orden de compra, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Estudio Económico para la Adquisición de Equipos de Equipos "Máquina Universal de Ensayos Mecánicos de fecha 9 de diciembre de 2016, debidamente sumillada por la Ing. Lucia Pachacama, Analista del Área requirente
- 1.2. Conforme la Solicitud de compra de bienes y servicios No 61-2016, de fecha 09 de diciembre de 2016, suscrita por la PhD Yolanda Angulo, Responsable del Proyecto.
- 1.3. Con Solicitud de Inicio del proceso de 30 de enero de 2017, en donde la Ing. María Dolores. Directora de la Unidad de investigación y Transferencia de Tecnología de la E.P., solicita al señor Gerente General autorizar la importación, el mismo que mediante sumilla constante en la solicitud autoriza.
- 1.4. La Unidad Financiera mediante Certificación presupuestaria. No. 10000162 de 30 de enero de 2017, certifica la asignación de recursos en la partida presupuestaria 840104 "Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)", por el monto de USD. 55.875,00 (Cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- 1.5. Resolución de inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. No 2017-181, de fecha 14 de marzo de 2017 suscrita por el Gerente General de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA

E.P., en donde se aprueba los pliegos y se autoriza realizar el proceso de importación.

- 1.6. Resolución de adjudicación inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. No 2017-181, de fecha 4 de abril de 2017 suscrita por el Gerente General de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P.

CLÁUSULA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS:

Los términos utilizados en la presente ORDEN DE COMPRA se interpretarán en su sentido literal, dentro de su contexto y de conformidad con la intención de las partes expresada en la misma.

En caso de existir discrepancias en la interpretación de términos o en el cumplimiento de obligaciones del presente instrumento, se aplicará el siguiente orden de prelación: La presente Orden de Compra, la oferta, los pliegos y demás documentos precontractuales.

CLÁUSULA TERCERA. - OBJETO:

ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE ENSAYOS MECÁNICOS, PARA USO DEL PROYECTO DESARROLLO DE POLÍMEROS NANO ESTRUCTURADOS PARA APLICARLOS EN PROTOTIPOS DE CHALECOS ANTIBALAS, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

ORD.	NOMBRE DEL OBJETO DE COMPRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARÁCTERÍSTICAS O ATRIBUTOS)	CONDICIONES DE USO
1	MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS MECÁNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de realizar ensayos con aplicación de fuerzas de hasta 50 kN con alta precisión. - Muestreo de datos ultra-rápidos para precisión de fuerza de prueba de 0,5%; se requiere una sola celda de carga para todas las fuerzas con la misma precisión. - Velocidad de pruebas variable: 0,0005 a 1000 milímetros por minuto [mm/min] - Cumplir con estándares ASTM 4, ISO 7500-1 - Estructura rígida. 	Evaluar las propiedades mecánicas de los polímeros nano-estructurados desarrollados para validar su funcionalidad para el fin propuesto.

		<ul style="list-style-type: none"> - Que permita el análisis de materiales u objetos con comportamiento de deformación abrupta y mediciones precisas de la fuerza aplicada. - Sistema de control que permita al usuario crear sus propios métodos de prueba; aplicación de cargas en intervalos y tiempos determinados ante las repeticiones que se programen. - Dimensiones: 1170x750x2162 mm - Peso: 500 kg - Alimentación trifásica: 200-230V / 1,2 kVA - Celda de compresión y tensión de 50kN - Accesorios de agarre de muestras: planas y de tipo tornillo; capacidad de 5kN; disposición de caras de ajuste de tipo single-side file-teeth que permitan ensayar en muestras de 0 to 16 mm. - Accesorios de agarre de muestras: con dientes; de ajuste neumático/tornillo (set de 4) - Accesorios de agarre de muestras: tipo onda (wave); de ajuste neumático/tornillo (set de 4) - Accesorios de agarre de muestras: tipo planas; de ajuste neumático/tornillo (set de 4) - Accesorios de agarre de muestras de cable/hilos: tipo cable/hilo fino (thin wire) (set de 2) 	
--	--	---	--

ORD.	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS (CARACTERISTICAS O ATRIBUTOS)	CONDICIONES DE USO
1	Extensómetro de video digital sin contacto	<p>Elongación de 500 mm de ancho 300mm</p> <p>Resolución efectiva de 1.2um</p> <p>Resolución relativa de + - 0.5%</p> <p>Exactitud a la elongación absoluta de + - 15um</p> <p>Distancia entre la cámara y el espécimen aprox. 515 mm a 530 mm con un posible ajuste con el mecanismo de 15 mm</p> <p>La máxima tensión es de 1000 mm por minuto</p> <p>Frecuencia de muestreo 3 valores dependiendo del tamaño de la imagen: 33Hz, 50Hz y 100Hz.</p> <p>Permita mediciones de elongación y el ancho simultáneamente.</p> <p>Facilita la determinación de las propiedades del material, tales como coeficientes de regresión de Poisson y Lankford.</p> <p>Control de iluminación LED</p> <p>Brazo de montaje con soporte magnético que evita vibraciones y desplazamientos no deseados</p> <p>Dos Cámaras digitales de 2 megapíxeles</p> <p>Grabación en video total y parcial del comportamiento de la muestra durante el ensayo</p> <p>Ajuste y alineación de la muestra en relación con las pinzas con ayuda del software</p> <p>Tres velocidades de adquisición (100 Hz, 50 Hz y 33)</p> <p>Almacenamiento de imágenes de la muestra durante el ensayo</p> <p>Función código QR: identificación de la muestra mediante lectura de la cámara CCD</p> <p>Amplificador.</p>	<p>Fuente de alimentación 110-220 v</p> <p>No requiere condiciones especiales de almacenamiento.</p> <p>Medio ambiente requerido; temperaturas de 5 grados centígrados a 35 grados centígrados con fluctuaciones de + - 2 grados centígrados máximo.</p> <p>Humedad de 20% a 80% sin condensación.</p>
	accesorios		

	Kit de 2 Mordazas de 50KN, tipo dentado	Agarres de tipo cuña para los especímenes de madera de construcción y varios materiales, de 50KN, tipo dentado, set de dos	
	Kit de compresión, 100mm diámetro con plato superior tipo esférico	100mm dia. Con plato superior tipoesferico.	
	Kit de accesorios dedicado a ensayos exclusivos de dureza de madera	Capaz de medir la resistencia creada cuando un clavo entra o sale de un espécimen de madera de construcción.	
	Kit de pruebas de compresión en 3 puntos	Capaz de realizar pruebas de 3 puntos para flexión en varios tipos de materiales	
	Kit de pruebas de cizallado	Capaz de realizar pruebas plana de placas de construcción.	
	Manuales	De usuario del equipo y de los componentes	

CLÁUSULA CUARTA. - PRECIO:

El precio de la oferta es de \$55.875,00 (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100).

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

La factura será emitida a nombre de:

RAZON SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA ESPE-INNOVATIVA E.P.

RUC: 1768181310001

Dirección: Av. Gral. Rumíñahui S/N, Sangolquí- Ecuador

Teléfono: 3820800

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE ENTREGA:

El plazo para la entrega es de **90 DÍAS CALENDARIO** a partir de la notificación de del pago efectivo del anticipo. Este plazo no considerará el tiempo que la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., demore en los trámites de desaduanización del equipo.

El CONTRATANTE prorrogará el plazo de entrega, sólo en los siguientes casos:

1. Siempre que el CONTRATISTA así lo solicite por escrito, justificando los fundamentos de la prórroga, dentro de los CINCO (05) días subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud: Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptados como tales por el CONTRATANTE. El CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se entenderá prorrogado estrictamente por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas.
2. Por suspensiones ordenadas por el CONTRATANTE y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.”

CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., relacionados con la partida presupuestaria No. 840104 de “Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)”, según consta en la certificación presupuestaria No. 10000162 de 30 de enero de 2017, emitida por la Unidad Financiera de ESPE-INNOVATIVA E.P.

El pago se realizará 100% por anticipado al Fabricante, para lo que el Representante entregará las respectivas garantías económicas.

CLAUSULA SÉPTIMA.- GARANTIAS

GARANTÍAS ECONÓMICAS:

Garantía de buen uso de anticipo por el 100% del valor pagado, la misma que es irrevocable, confirmada, y de pago inmediato previo requerimiento escrito de la entidad contratante.

Garantía de fiel cumplimiento por el 5% del valor pagado, la misma que es irrevocable, confirmada, y de pago inmediato previo requerimiento escrito de la entidad contratante.

Las garantías de buen uso de anticipo y fiel cumplimiento del contrato serán devueltas a una vez legalizada el acta de recepción, a entera satisfacción de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P.

Las garantías económicas son presentadas por el representante en el Ecuador del Contratista.

GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN:

El Contratista deberá emitir una garantía técnica que incluya:

AÑO DE FABRICACIÓN MÍNIMO: 2015

VIGENCIA: Tres años

COBERTURA: El oferente deberá otorgar una **GARANTÍA TÉCNICA** por defectos de fábrica, por un periodo de 3 años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción de equipos.

En caso de aplicación de la **GARANTÍA TÉCNICA**, el **CONTRATANTE** asumirá los costos de envío al punto de mantenimiento/reparación del **CONTRATISTA** y el **CONTRATISTA** asumirá los costos de transporte de retorno a las instalaciones del **CONTRATANTE**.

VIGENCIA TECNOLÓGICA:

El **CONTRATISTA** deberá asegurar por un mínimo de tres años la disponibilidad de partes, repuestos y accesorios para el objeto de contratación.

SERVICIO POST-VENTA:

SOPORTE TÉCNICO:

El equipo debe incluir garantía técnica contra cualquier defecto de manufactura. Además, debe disponer de soporte en línea.

CAPACITACIÓN:

Deberá incluirse el plan de capacitación. La capacitación como mínimo a manera de curso en línea; dicha capacitación deberá asegurar que el usuario final pueda operar la máquina. La capacitación no deberá tener una duración menor a 20 horas.

MANTENIMIENTO:

Mínimamente se deberá incluir un plan de mantenimiento del equipo por el periodo de vigencia tecnológica establecido. Realizar al menos una visita anual de mantenimiento preventivo por cada año.

PESONAL TÉCNICO MÍNIMO:

Deberá garantizarse que el personal técnico esté avalado por la empresa fabricante del equipo.

TRANSPORTE Y SEGUROS:

El precio del transporte debe estar incluido en la oferta y concluye con la entrega de los equipos en las instalaciones de ESPE – INNOVATIVA E.P.

La cobertura del seguro de transporte concluye con la entrega de los equipos en las instalaciones de ESPE – INNOVATIVA E.P., luego de su revisión física conjunta con un inspector de seguros.

REQUISITOS ADICIONALES:

En caso de existir en el país el distribuidor o representante legal deberá presentar el Certificado otorgado por la casa fabricante para la distribución, soporte y garantía de los equipos, quien será el responsable de presentar la oferta (Documento en español).

Presentar una carta compromiso que la factura de fábrica o su representante internacional, emitirá a nombre de ESPE-INNOVATIVA EP, para su posterior desaduanización.

Se deberá entregar la información de la capacitación, catálogos, manuales de operación y configuración, así como cualquier documento referente en los siguientes formatos:

- Una copia impresa
- Una copia en formato digital,
- Preferencia en idioma español.

Previo a la firma del acta entrega- recepción, se verificará el normal funcionamiento de los equipos.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO: Función, nivel de estudio, titulación académica, cantidad:
1 técnico (Mínimo Tecnólogo).

CLÁUSULA OCTAVA.- ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

El CONTRATANTE designa como un Administrador de la presente Orden de Compra a xxxxxxxxxxxxxxxx, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente orden de compra, siendo sus principales obligaciones:

- Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- Participar como integrante de la Comisión de Entrega Recepción y legalizar las correspondientes actas de conformidad con lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública.
- Tramitar la imposición de las multas y sanciones a que hubiere lugar.
- Tramitar los respectivos pagos.
- Informar sobre la necesidad de tramitar la terminación del contrato en cualquiera de sus formas.

Para tal efecto, emitirá obligatoriamente los “**Informes de la Administración de la Compra**”, que fueran necesarios, especificando el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones contenidas en la presente ORDEN DE COMPRA.

CLÁUSULA NOVENA.- ACTA DE RECEPCIÓN:

El Acta de recepción del equipo se suscribirá de conformidad con lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- DOMICILIO:

Cualquier comunicación, notificación, documentación o factura comercial referida a este documento será enviada a las siguientes direcciones:

<p>EL CONTRATANTE:</p> <p>En la Av. Gral. Rumiñahui S/N, Sangolquí, Barrio Santa Clara, 023820800, Web Site: http://www.espe-innovativa.edu.ec</p>	<p>EL CONTRATADO:</p> <p>Calle Acción Popular S8-51 y Miguel Ángel Zambrano, Quito-Ecuador. 2606033 Fax 2520094</p>
---	--

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS Y ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

En caso de producirse controversias derivadas del presente documento, se resolverá de mutuo acuerdo.

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente documento, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo estipulado, las partes suscriben la presente orden de compra del bien en cuatro (04) ejemplares de igual tenor y efecto.

POR LA ESPE-INNOVATIVA E.P.

POR EL CONTRATADO

Crnl. (SP) Mario Calderón Peñaloza
GERENTE GENERAL

RUC.

Revisión legal	Ab. Ximena Cornejo	Asesora Jurídica	
Elaboración:	Ab. Mauricio Morales	Analista Compras Públicas	